



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO EN LA COMARCA DE BUSTURIALDEA

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Nerea Landaburu Aranzabal

1. OBJETO DEL CONTRATO

La necesidad de contratar esta asistencia técnica viene derivada de la integración definitiva del Consorcio de Aguas de Busturialdea en el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, siendo el déficit en el abastecimiento de agua uno de los problemas de mayor envergadura para su gestión. Es necesario poner en marcha de forma inmediata las labores de redacción de los proyectos, para demorar lo mínimo posible la ejecución de las obras necesarias para paliar ese déficit.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Atendiendo a las características de los estudios, proyectos y obras que se van a ejecutar, se han definido los medios, tanto de personal técnico como materiales, que se precisarán para llevar adelante la subdirección de proyectos y obras abastecimiento en las condiciones de eficacia técnica y rigor presupuestario que se requiere.

La naturaleza de los proyectos cuya redacción es objeto de este contrato conlleva la necesidad de coordinar la ejecución de diferentes prestaciones: es imprescindible la colaboración y coordinación de distintos especialistas en topografía, geotecnia, impacto ambiental, diseño arquitectónico y otros estudios especializados. La división en lotes y su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes, ponen en riesgo la correcta ejecución del contrato.

Además, este contrato abarca el estudio preliminar de toda la información recibida desde el Consorcio de Aguas de Busturialdea, la modificación parcial de proyectos existentes y la redacción de estudios técnicos y proyectos completos que están interrelacionados y exigen un conocimiento territorial específico, que el contratista irá adquiriendo según avancen los trabajos. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

3. CONCLUSIÓN

En este contrato es crucial la gestión del conocimiento específico de la zona, que se adquirirá según avancen los trabajos, y por tanto se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada los proyectos.

Bilbao, 4 de marzo de 2022

Nerea Landaburu Aranzabal
Subdirectora de Proyectos y Obras de Abastecimiento